

SUJETOS SE DIERON A LA FUGA

Frustran extracción ilegal de machas en la Avenida del Mar

Sacar el molusco sin autorización es un delito en contra de la Ley General de Pesca y Acuicultura en Chile, por los que las penas pueden contemplar hasta los 5 años de cárcel.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

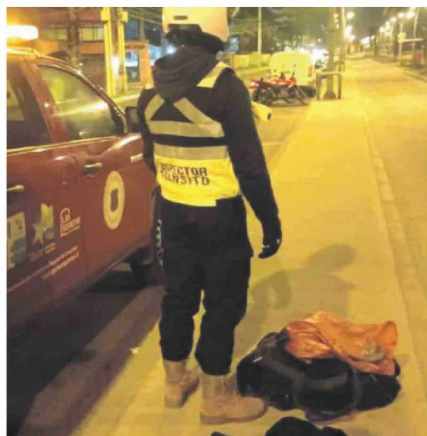
Durante la madrugada de este miércoles, inspectores municipales frustraron una extracción ilegal de machas desde la Avenida del Mar.

“Los sujetos se dieron a la fuga al llegar nuestro personal, dejando sus pertenencias, las que actualmente se encuentran en el punto seguro del sector. Eran alrededor de 20 personas bastante agresivas. Conocen los lugares de manejo del bivalvo”, afirmó el encargado de la Dirección de Seguridad Ciudadana de La Serena, José Carrasco.

De este modo, se le dio aviso del ilícito a la Policía Marítima de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR).

“La extracción ilegal de machas es un delito en Chile, situación que no solo afecta a los pescadores artesanales, sino que también al medio ambiente al amenazar la sostenibilidad del recurso”, agregó Carrasco.

En efecto, de acuerdo al Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), sacar el molusco sin autorización está tipificado como un delito en contra de la Ley General de Pesca y Acuicultura en Chile. Es así como las penas pueden ir desde presidio menor en su grado mínimo a máximo, es decir, hasta los 5 años de cárcel.



Los sujetos se dieron a la fuga al ser descubiertos. CEDIDA